



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, 27/01/2025

VISTO, el Expediente N° MED-E-5057-25 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de setenta y dos (72) placas de aniversario destinadas a las instituciones educativas de la provincia, en el ámbito de la Subsecretaría de Apoyo Institucional, dependiente del Ministerio de Educación. Según detalle de Nota de Pedido N° 8/25 - RAF 521.

Que en orden 6, obra la aprobación de la Subsecretaria de Apoyo Institucional.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 6/25 - RAF 521.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventados, con los fondos de la Ley Provincial 907, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766, del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18 °, inciso 1), N° 1150 y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 - Anexo II y N° 10/2025, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I, capítulo I, punto a y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 148/2024, y sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 3156/23, su modificatorio N° 30/24 y la Resolución M.ED. N° 29/24.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 6/25 - RAF 521, referente a la adquisición de setenta y dos (72) placas de aniversario destinadas a las instituciones educativas de la provincia, en el ámbito de la Subsecretaría de Apoyo Institucional, dependiente del Ministerio de Educación. En los términos del inciso 1, del artículo 18 de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar las imágenes de referencia que, como Anexo II, forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado con los fondos de la Ley Provincial 907, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766, del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 008 UG - U.G.C. 008, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.
A.G.S.

000007

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° /2025.


Cecilia del Carmen
PAREDES M.
Directora General de
Adm. Financiera
MINISTERIO DE EDUCACION



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ANEXO I DE LA DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 000007 /2025.-

COMPRA DIRECTA N° 6/2025 - RAF 521

“ADQUISICIÓN DE PLACAS DE ANIVERSARIO DESTINADAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA 2025”

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1°. OBJETO.

La PROVINCIA, a través del Ministerio de Educación, llama a CONTRATACIÓN DIRECTA para la adquisición de setenta y dos (72) placas de aniversario destinadas a establecimientos educativos que se encuentran bajo la órbita del Ministerio de Educación de la Provincia.

2°. JURISDICCIÓN CONTRATANTE.

Ministerio de Educación.

3°. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO.

Expediente MED-E-5057-2025.

4°. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I) – Contratación directa

5°. RUBRO.

Insumos protocolares.

6° ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Adquisición de setenta y dos (72) placa para interior.

- Tamaño: 21x 29.7cm.
- Características: base de madera de lenga pintada de color negro con acrílico transparente de 5mm impreso con 4 embellecedores de tornillo.
- Packaging: caja color kreft con escudo impreso.

Listado de instituciones

N°	INSTITUCION	MES DE ANIVERSARIO	ANIVERSARIO N°
1	Escuela Provincial N° 40 "María Elena Walsh"	Febrero	15
2	Escuela Provincial N° 34 "Yak-Haruin"	Marzo	30
3	Colegio del Sur Nivel Primario	Marzo	30

III. 2. -



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

001112

4	Escuela Provincial N° 11 "Pioneros Fueguinos"	Marzo	45
5	Escuela Modelo de Educación Integral	Marzo	25
6	Colegio Provincial "Ernesto Guevara"	Marzo	20
7	Colegio Provincial Kloketen	Marzo	20
8	Jardín de Infantes N° 16 "Raíces y Alas"	Marzo	30
9	Escuela Provincial N° 3 "Monseñor Fagnano"	Marzo	75
10	Jardín de Infantes N° 19 "Telkien"	Marzo	15
11	Jardín de Infantes N° 25 "Brisitas Del Sur"	Abril	10
12	C.E.N.S. N° 302	Abril	35
13	Jardín de Infantes N° 17 "Olas de Fantasía"	Abril	30
14	Escuela Provincial N° 45 "Congreso de Tucumán"	Abril	10
15	Escuela Experimental "Los Cauquenes"	Abril	20
16	Centro Terapéutico Educativo	Abril	20
17	Jardín de Infantes N° 3 "Mundo de Colores"	Abril	40
18	Jardín de Infantes Krakeyén	Mayo	40
19	Escuela Provincial N° 17 "Comisario Ramón Lucio Cortes"	Mayo	40
20	Colegio Provincial "Ramón Alberto Trejo Noel"	Mayo	35
21	Centro de Actividades y Alternativas Para Personas con Discapacidad (C.A.A.D) Río Grande	Mayo	30
22	Colegio Provincial "Ernesto Sábato"	Mayo	21
23	Jardín de Infantes N° 20 "Lucerito de Fuego"	Julio	15
24	Escuela Provincial N° 10 "Gral. Manuel Belgrano"	Julio	45
25	Escuela Provincial N° 1 "Domingo Faustino Sarmiento"	Julio	135
26	Colegio Provincial Haspen "Profesor Luis Adan Felippa"	Agosto	30
27	Escuela Provincial N° 9 "Comandante Luis Piedrabuena"	Agosto	45
28	Instituto Salesiano Don Bosco Secundario	Agosto	80
29	C.E.N.S N° 2 "Islas Malvinas"	Septiembre	20
30	Escuela Primaria del Cono Sur	Septiembre	15

111003-

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

111.003-

31	Centro Educativo y Formación Laboral para Jóvenes	Septiembre	25
32	Jardín Maternal "Crecer"	Octubre	30
33	Instituto María Auxiliadora	Octubre	70
34	Escuela Experimental Los Alakalufes	Noviembre	30
35	Jardín de Infantes N° 26 "Tejiendo Sueños"	Noviembre	10
36	Centro de Educación Permanente para Jóvenes y Adultos con Discapacidad (CEPJAD)	Diciembre	10
37	Escuela Experimental Los Calafates (Ushuaia)	Febrero	24
38	Escuela Provincial N° 42 Gabriela Mistral	Febrero	14
39	Escuela Provincial N° 39 Mirador del Olivia (Ushuaia)	Febrero	28
40	Centro Educativo de Nivel Secundario "C.E.N.S" N° 1 Anexo Esc. 4	Febrero	19
41	Escuela Provincial N° 43 Héroes de Malvinas	Febrero	13
42	Instituto María Auxiliadora Nivel Secundario	Marzo	38
43	Colegio Provincial Esteban L. Maradona	Marzo	19
44	Jardín de Infantes N° 18 Caruchas (Ushuaia)	Marzo	28
45	Escuela EGB Julio Verne Nivel Primario (Ushuaia)	Marzo	24
46	Jardín De Infantes N°13 Zhioshi (Tolhuin)	Marzo	23
47	Escuela EGB Julio Verne Nivel Secundario (Ushuaia)	Marzo	12
48	Escuela Provincial N° 46 Gral. Martín Miguel de Güemes	Marzo	8
49	Escuela Provincial N° 38 Ricardo Alfonsín (Antártida)	Marzo	28
50	Colegio Diocesano Monseñor Miguel Ángel Alemán	Marzo	32
51	Escuela Provincial N° 22 Bahía Golondrina	Marzo	37
52	Jardín de Infantes María Auxiliadora	Marzo	62
53	Escuela Experimental Las Lengas	Marzo	32

111.004-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

000 111 4.-

54	Escuela Modelo de Educación Integral Ushuaia	Marzo	114
55	Colegio del Sur Nivel Secundario (Ushuaia)	Marzo	9
56	C.I.E.U Libertador Gral. José de San Martín	Marzo	27
57	C.E.N.S N° 18 Anexo Esc. 21	Marzo	19
58	Facultad Regional Tierra del Fuego (U.T.N)	Marzo	39
59	Jardín de Infantes N° 6 Crecer Jugando	Marzo	37
60	Jardín de Infantes N° 27 Botecito De Papel	Marzo	8
61	Colegio Centro Polivalente de Arte Profesora Diana Cotorruelo	Marzo	37
62	Colegio Politécnico Superior Malvinas Argentinas	Marzo	3
63	Colegio de Educación Técnica Nivel Secundario (C.E.T.N.S) Malvinas Argentinas	Marzo	3
64	Centro Infantil Integrado Los Enanitos (Ushuaia)	Marzo	39
65	Centro Polivalente de Arte Profesora Inés María Bustelo (Ushuaia)	Marzo	38
66	C.E.N.S N° 18 Anexo Esc. 10	Abril	18
67	Centro Educativo y de Formación Laboral Dr. Manuel Belgrano	Abril	17
68	Jardín Maternal Amadeus	Abril	7
69	C.E.N.S N° 18	Abril	52
70	Centro Educativo de Nivel Terciario "CENT" N° 35 Prof. Julián Godoy	Abril	37
71	Jardín De Infantes N° 23 Tol Klévele (Tolhuin)	Abril	12
72	Escuela Experimental La Bahía (Ushuaia)	Abril	32

Contacto para coordinar detalles del diseño de las placas: Sr. Javier García, Subsecretario Provincial de Apoyo Institucional – Tel.: 2964-514115

111 000 5.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

000 111 500

7°. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

- Plazo: ENTREGA INMEDIATA
- Lugar de entrega: Posada de Fiori, sito en calle Sebastián Elcano N° 507 Río Grande – TDF

8°. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La OFERTA podrá ser presentada en forma presencial en la oficina del Ministerio de Educación, sita en la calle Onas N° 464 de la ciudad de Ushuaia, como así también vía correo electrónico en la siguiente dirección: comprasycontrataciones@tdf.edu.ar

La OFERTA en todas sus fojas, así como toda la documentación a presentar, deberá estar rubricada con firma y aclaración por el OFERENTE, o REPRESENTANTE LEGAL, a excepción de aquella documentación certificada por Escribano Público.

Toda documentación presentada en fotocopia deberá ser certificada como copia fiel del original por Escribano Público, Policía, Entidad Bancaria o agente del Estado Provincial. Para la certificación ante agente del Estado Provincial deberá presentar ante éste la documentación original.

Las enmiendas o raspaduras en partes esenciales de la OFERTA deberán estar debidamente salvadas por el OFERENTE o su REPRESENTANTE.

9°. RECEPCIÓN DE OFERTAS Y APERTURA DE SOBRES

El lugar, la fecha y hora límite para la Recepción de Ofertas, así como para el Acto de Apertura de sobres, serán los establecidos en el Formulario de Solicitud de Cotización. Asimismo, la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, mediante COMUNICADO que será publicado en los medios que establece la reglamentación, podrá modificar las fechas indicadas en caso de resultar necesario. Dicho Comunicado formará parte integrante del PLIEGO.

10°. DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL

Domicilio: Onas N° 464 - Ushuaia.

Dirección de correo electrónico: comprasycontrataciones@tdf.edu.ar

11°. COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES

Serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesados, oferente y/o adjudicatarios, realicen en el domicilio sito en calle Onas N°464 de la ciudad de Ushuaia y aquellas remitidas a la dirección institucional de correo electrónico: comprasycontrataciones@tdf.edu.ar

12°. COMUNICACIONES

A los efectos de las comunicaciones realizadas en el marco de la presente Contratación Directa, se indica que el sitio web de la Oficina Provincial de Contrataciones es: <https://compras.tierradelfuego.gob.ar/>.

111 500 600



*Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

Ministerio de Educación

000 111 600

13°. CONSULTAS AL PLIEGO

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares deberán realizarse en la Dirección de Compras y Contrataciones (M.ED.) sita en la calle Onas N° 464 de la ciudad de Ushuaia o a la casilla de correo electrónico: comprasycontrataciones@tdf.edu.ar.

G.T.F.
A.G.S.

14°. MONEDA DE COTIZACIÓN

La moneda de cotización se fija en moneda nacional.


Cecilia del Carmen
PAREDES M.
Directora General de
Adm. Financiera
MINISTERIO DE EDUCACION



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

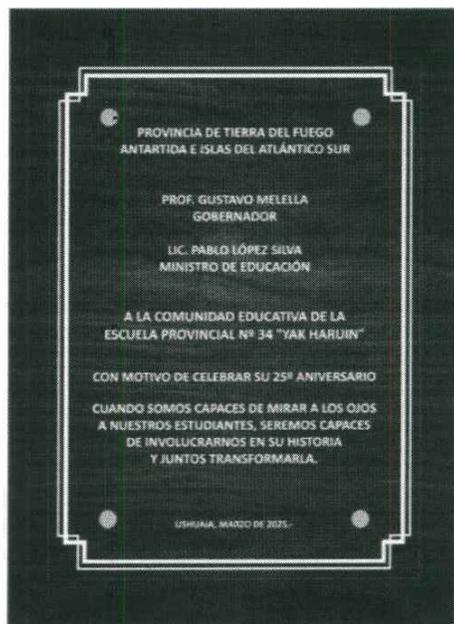
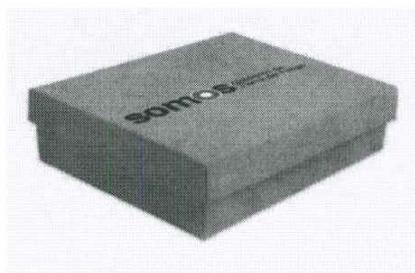
Ministerio de Educación

ANEXO II DE LA DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 000007 /2025.-

COMPRA DIRECTA N° 6/2025 - RAF 521

“ADQUISICIÓN DE PLACAS DE ANIVERSARIO DESTINADAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA 2025”

IMÁGENES DE REFERENCIA



G.T.F.
A.G.S.

Cecilia del Carmen
PAREDES M.
Directora General de
Adm. Financiera
MINISTERIO DE EDUCACION



000007 / 25

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00006/2025

Pieza Administrativa N° 5057 Letra E Año 2025 Ámbito 1640

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT Fecha: 24/01/25 Apertura: 30/1/2025 10:00

Encuadre Legal: EN COMENTARIO

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial 1015, Artículo 18°, Inciso l) y la Resolución O.P.C. N° 17/21 Capítulo I,
inciso a) - Compulsa abreviada

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/521 8 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Placa grabada. Unidad			
>>	Placa Aniversario con las siguientes características: -Base de madera de lenga pintada de color negro con acrílico transparente de 5 mm impreso con 4 embellecedores de tornillo con caja color kreft con escudo impreso 21 x 29.7 cm.	72.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

[Handwritten Signature]

Firma y Sello Responsable

Cecilia del Carmen
PAREDES M.
Directora General de
Adm. Financiera
MINISTERIO DE EDUCACION

TOTAL :\$

Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$

Forma de Pago SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART 34 PUNTO 96

Plazo de Entrega: SEGUN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES



000007/25

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00006/2025

Pieza Administrativa N° 5057 Letra E Año 2025 Ámbito 1640

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT **Fecha:** 24/01/25 **Apertura:** 30/1/2025 10:00

Encuadre Legal: EN COMENTARIO

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario: Ley Provincial 1015, Artículo 18°, Inciso I) y la Resolución O.P.C. N° 17/21 Capítulo I,
inciso a) - Compulsa abreviada

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/521 8 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Mantenimiento de Oferta:	SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 674/11 ART 34 PUNTO 47		
	Lugar de Entrega:	SEGUN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES		
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:	SEGUN FECHA Y HORA DE APERTURA		
	Domicilio de presentación de ofertas:	Ushuaia - Onas N° 464 - Dirección de Compras y Contrataciones; comprasycontrataciones@tdf.edu.ar		
	Domicilio de apertura de ofertas:	Ushuaia - Onas N° 464 - Dirección de Compras y Contrataciones		
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta:	NO REQUIERE GARANTIA DE OFERTA		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	DEL PROVEEDOR		

Cecilia del Carmen
PAREDES M.
Directora General de
Adm. Financiera
MINISTERIO DE EDUCACION